

Resolución  
432/2018

Acta N° 041/2018

Las Piedras, 01 de Noviembre de 2018.-

**VISTO:** Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de un baño químico accesible, para el evento de la Movida Teletón, que se realizará el 4/11/18 en el Criolla Artiguista. La contratación se realizará en la Empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que se incluirá en el proyecto N° 1.1 Cultural, Social, Deportivo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

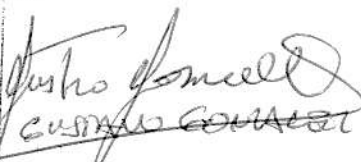
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

Aprobar el gasto para el arrendamiento de un Baños químicoaccesible por un monto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), para la Movida Teletón que se desarrollará el 4/11/18 en la Criolla Artiguista, a la empresa Basani, Rut 216390270015, por el Fondo Incentivo del período 20/10/18 al 19/11/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

  
JUSTO GONZÁLEZ

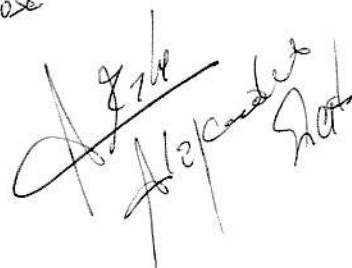
Concejal:

  
JOSÉ DELGADO

Concejal:

  
JOSÉ CORDERO

Concejal:

  
Concejal

Concejal:

  
CONCEJAL